RI-CS-BS-2022-022

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 09 de junio del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra simple, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-022**, llevado a cabo para la **adquisición de hablador acrílico para colocar nombres en las mesas de reuniones del Registro Inmobiliario**.

POR CUANTO: En fecha 17 de mayo del año 2022, la Gerencia Administrativa, emitió el requerimiento de compras no. AG-2022-150, para la **Compra de identificadores personales, para usar en las reuniones del Registro Inmobiliario**, con fines de identificar a las personas que participan en las mismas.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 12 de mayo del año 2022, emitió las certificaciones de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de Diez mil pesos con 00/100 (RD$10,000.00).

POR CUANTO: En fecha 26 de mayo del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 12 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	Franquicias promocionales del caribe O&B SRL	No presentó oferta
2.	Targetpro SRL	No presentó oferta
3.	Inversiones Sanfra SRL	No presentó oferta
4.	Cros Publicidad SRL	Presentó oferta
5.	CKP Supply, SRL	No presentó oferta
6.	Suplidora Renma SRL	Presentó oferta
7.	GL Promociones SRL	Presentó oferta
8.	Glassper SRL	No presentó oferta
9.	Supligensa SRL	No presentó oferta
10.	Suplidora Industrial Dominicana SRL	No presentó oferta
11.	Inversiones DLP SRL	No presentó oferta
12.	Rotulpak SA	Presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día viernes 27 de mayo del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibieron 4 propuestas:

1. Cros Publicidad SRL
2. Rotulpak SA
3. Suplidora Renma SRL
4. GL Promociones SRL

POR CUANTO: Que en fecha 30 de mayo del año 2022, se preparó el análisis preliminar de credenciales de las ofertas recibidas, de los proveedores participantes del proceso de compra simple no**. RI-CS-BS-2022-022**, mediante documento de evaluación preliminar de credenciales de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cros Publicidad SRL		Rotulpak SRL		Suplidora Renma SRL		GL Promociones SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación	No depositó	En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación		En evaluación	No depositó	En evaluación		En evaluación	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación		En evaluación	No depositó	En evaluación		En evaluación	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		En evaluación		En evaluación	No depositó	En evaluación		En evaluación	

POR CUANTO: Que en fecha 30 de mayo del año 2022, mediante correo electrónico, fueron solicitadas las credenciales no depositadas al oferente Rotulpak S.A, siendo recibidas parcialmente en la misma fecha.

POR CUANTO: Que en fecha 01 de junio del año 2022, se preparó el análisis definitivo de credenciales de las ofertas recibidas, de los proveedores participantes del proceso de compra simple no**. RI-CS-BS-2022-022**, mediante documento de evaluación definitiva de credenciales de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Cros Publicidad SRL		Rotulpak S.A.		Suplidora Renma SRL		GL Promociones SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de recepción y firma del Código de Ética del Poder Judicial		Cumple		No cumple	No depositó	Cumple		Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha 07 de junio del año 2022, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del proceso de compra simple no**. RI-CS-BS-2022-022**, mediante documento de evaluación de ofertas, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Items	Descripción	Cantidades	Unidad de medida	Especificaciones Técnica	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
						Cros Publicidad SRL		Rotulpak SA		Suplidora Renma, SRL		GL Promociones SRL	
						Evaluación	Comentario			Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
1	Oferta técnica con la descripción detallada de los bienes ofertados, conforme a las especificaciones técnicas suministradas.	30	UD	Hablador acrílico transparente Material: acrílico transparente • Horizontal • Doble cara • Medida: 8" x 3"	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple		No cumple	No es posible utiizar en doble cara	Cumple		Cumple	
2	Carta de compromiso de entrega inmediata.		UD			Cumple		No cumple	No depositó carta compromiso	Cumple		No cumple	No dispone de entrega inmediata, ejecuta en un plazo de 7 días

POR CUANTO: Mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que las empresas: Cros Publicidad SRL y Suplidora Renma SRL cumplen con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas, mientras que las empresas Rotulpak SA y GL Promociones SRL no cumplen con las especificaciones técnicas del proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-021**.

POR CUANTO: Que en fecha 08 de junio del año 2022, el Departamento de Compras preparó el análisis de oferta económica de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Cros Publicidad SRL		Suplidora Renma SRL	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	30	Unid.	Hablador acrílico transparente Material: acrílico transparente • Horizontal • Doble cara • Medida: 8" x 3"	RD$ 413.00	RD$ 12,390.00	RD$ 348.10	RD$ 10,443.00
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	$0.00	Monto a Adjudicar	$10,443.00

POR CUANTO: la oferta presentada por Suplidora Renma, SRL, con el menor precio, excede el monto de la disponibilidad financiera inicial; la unidad requirente solicitó el completivo de fondos por un monto de cuatrocientos cuarenta y tres pesos con 00/100 (RD$443.00) a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha diez 09 de junio del año dos mil veintidós (2022), emitió el completivo de la certificación de existencia de fondos, para el suministro de que se trata por diez mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos con 00/100 (RD$443.00).

POR CUANTO: El artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones establece que: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".*

POR CUANTO: El artículo 31 numeral 2 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que corresponde a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Compras y Contrataciones *"(...) deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación sobre las ofertas para las compras, contrataciones de bienes, obras y servicios (...)".*

POR CUANTO: De acuerdo a los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-022** establece que: *"La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio".*

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes han podido verificar que tanto la evaluación de credenciales, evaluación técnica como la económica realizada por los peritos designados, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-022**.

VISTO: El requerimiento de compras del área de la Gerencia Administrativa no. AG-2022-150, de fecha 17 de mayo del año 2022.

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha 12 de mayo del año 2022.

VISTA: La actualización de existencia de fondos, de fecha 069 de junio del año 2022.

VISTOS: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2022-022**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de las empresas **Cros Publicidad SRL, Rotulpak SA, Suplidora Renma SRL y GL Promociones SRL.**

VISTA: La evaluación de credenciales preliminar, de fecha 30 de mayo del año 2022.

VISTA: La evaluación de credenciales definitiva, de fecha 01 de junio del año 2022

VISTA: La evaluación técnica, de fecha 07 de junio del año 2022.

VISTA: La evaluación económica al oferente, de fecha 08 de junio del año 2022.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: **ADJUDICAR** el procedimiento de compra simple no**. RI-CS-BS-2022-022**, llevado a cabo para la **adquisición de hablador acrílico para colocar nombres en las mesas de reuniones del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítems adjudicados	Total, adjudicado
Suplidora Renma SRL	101789891	1	RD$10,443.00

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 09 de junio del año 2022.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, Gerente Administrativa y **Yohalma Mejia**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-